



Subsecretaría de Pesca

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

Programa de Mejoramiento de Gestión Sistema de Gestión Territorial

Proceso de Validación Etapa 1

- Diciembre, 2009 -



Servicio:

Subsecretaría de Pesca

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

Etapas Comprometidas:

Validación Etapa 1

Equipo Responsable:

Directivo:

María Ángela Barbieri

Coordinador PMG:

Daniela Bolbarán Pérez

Encargado Sistema:

Max Montoya Bing

Colaboradores:

Luis Carroza Larrondo

Encargados Regionales:

Marco Soto (Director Zonal de Pesca XV, I y II regiones), Alejandro Dal Santo (Director Zonal de Pesca III y IV regiones), Sigisfredo Scheuermann (Director Zonal de Pesca V, VI, VII, VIII y IX regiones), Pedro Brunetti (Director Zonal de Pesca XIV, X y XI regiones), Marcelo Gonzalez (Director Zonal de Pesca XII región).

Colaboradores sectoriales:

Javier Rivera, Marisol Alvarez, Silvio Becerra, Vicente Valenzuela, Jacqueline Salas, Claudio Soto, Mauro Urbina, Dodani Araneda, Ricardo Radebach, Leonardo Sasso.



RESUMEN EJECUTIVO

La Subsecretaría de Pesca (SSP), dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, está comprometida con el tercer año de ejecución de la **Etapa IV** del Sistema de Gestión Territorial (GT) para el año **2009**, en el área de Planificación / Control / Gestión Territorial, del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG).

Cabe destacar que los Productos/Bienes/Servicios (P/B/S), que entrega la institución corresponden a servicios orientados a la administración de la actividad pesquera y acuícola nacional, teniendo como misión el "*promover el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de acuicultura, definiendo políticas y aplicando normativas, que incrementen los beneficios sociales y económicos del sector, para el bienestar de las generaciones presentes y futuras del país*".

El presente informe responde a la **Etapa 1** del PMG GT 2009 que corresponde al diagnóstico respecto a la perspectiva territorial de los productos estratégicos de la Subsecretaría de Pesca. Asimismo se hace cargo del análisis de las instancias de complementariedad como también de las mejoras necesarias en los sistemas de información institucional.

Cabe mencionar que esta Subsecretaría de Pesca ha definido para el año 2009 una nueva matriz de productos estratégicos (Formulario A1; Ficha de Identificación Año 2009 Definiciones Estratégicas) lo que hizo necesario un proceso de diagnóstico mas intenso que en procesos anteriores. Es necesario indicar que esta modificación no constituyó un cambio significativo en los productos de la institución, sino mas bien un reordenamiento e integración de los presentes en el año 2008.



<ul style="list-style-type: none"> - internacionales - Informe, seguimiento e implementación del Plan Anual de Cometidos al Exterior (PACE) 			
<p><u>Política Nacional de Acuicultura: Implementación</u></p> <p>3. Ejecución del Plan de Acción de la Comisión Nacional de Acuicultura</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agenda interinstitucional - Agenda Público - Privada 	<p>Aplica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En materia de las características del producto. - En materia de complementariedad. - En materia de reducción de la inequidad territorial en el acceso al producto. 	
<p><u>Informes Técnicos Sectoriales</u></p> <p>4. Informes Técnicos de Pesquería</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes Técnicos de Medidas de Administración Pesquera - Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca Extractiva - Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca de Investigación - Informes Técnicos en Materias Pesqueras Internacionales - Informes Técnicos de Área de Manejo <p>5. Informes Técnicos de Acuicultura</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes Técnicos de Concesiones de Acuicultura - Informes Técnicos de Autorizaciones de Acuicultura - Informes Técnicos de Regularización Cartográfica de Concesiones - Informes Técnicos de Solicitud de Colectores - Informes Técnicos en Medidas de Administración de Acuicultura - Informes Técnicos - Minutas en Instancias Internacionales - Informe técnico de internación de especies de primera importación - Informe técnico de internación de Especies de Importación Habitual <p>6. Informes Técnicos Ambientales</p>	<p>Aplica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En materia de las características del producto. - En materia de complementariedad. - En materia de las características del producto. - En materia de reducción de 	



<ul style="list-style-type: none"> - Resoluciones de acuicultura - Resoluciones de pesca de investigación en aguas marítimas - Resoluciones de áreas de manejo - Resoluciones de plantas de proceso 			
<p><u>Fondo de Investigación Pesquera</u></p> <p>14. Programa de investigación priorizado.</p> <p>15. Proyectos de investigación pesquera y acuicultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Términos básicos de referencia de proyectos - Informes de proyectos - Memoria Anual 	No Aplica		El producto tiene un alcance nacional
<p><u>Fondo de Administración Pesquero</u></p> <p>16. Programas de Fomento Productivo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programas de Fomento Productivo trabajadores desplazados del sector pesquero industrial bajo la vigencia de la ley 19.713 - Programas de Fomento Productivo para pescadores artesanales <p>17. Programas de Apoyo Social</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programas de apoyo social consistente en aporte para gastos de educación de hijos/as de trabajadores desplazados del sector pesquero industrial bajo la vigencia de la ley 19.713 - Programas de apoyo social consistente en aporte para gastos de educación de hijos/as de pescadores artesanales 	No Aplica		El producto tiene un alcance nacional
<p><u>Evaluación y Proposición de iniciativas que tiendan al desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de la acuicultura</u></p> <p>18. Programas e iniciativas de innovación y desarrollo productivo, para la actividad pesquera y de la acuicultura con un enfoque territorial</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa para la diversificación productiva - Programa para la agregación de valor a 	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> - En materia de las características del producto. - En materia de complementariedad. - En materia de reducción de la inequidad territorial en el acceso al producto. 	



recursos pesqueros - Programa para el desarrollo de mercado y comercialización			
---	--	--	--

- (1) Anotar listado de todos los productos y subproductos estratégicos vigentes en el año (utilizar form. A-1 vigente en el año en curso);
- (2) Anotar "Aplica" o "No Aplica" según corresponde aplicar o no la perspectiva territorial, después de usar las preguntas de chequeo presentadas en la Guía Metodológica del PMG-GT para cumplir esta actividad;
- (3) Las 6 causales utilizadas desde 2004 se han reagrupado en tres desde el 2007 para mostrar el impacto de cada tipo de mejoras de gestión ;
- (4) Se fundamenta lo anotado aportando argumentos o circunstancias en el caso de que el producto no aplique.

CAUSALES 2007 DE APLICAR LA PERSPECTIVA TERRITORIAL	CAUSALES DE APLICAR PT UTILIZADAS 2004-2006
1. Por corresponder a las CARACTERÍSTICAS del producto, modos de acceso, provisión en cada región	-Corresponde a definición, diseño o características del producto -Provisión del producto sería más eficiente si opera desconcentrada
2. Por COMPLEMENTARIEDAD de los productos propios con los de otros servicios e instituciones públicas afines que permitiría construir acuerdos y llevar una oferta pública más integrada a la región o territorio	-Requiere integración territorial con otros productos -Gestión del producto requiere información territorial desagregada
3. Por necesidad de mejoras a la equidad en la DISTRIBUCIÓN del producto en zonas con alta vulnerabilidad social, extremas o de difícil acceso, deprimidas económicamente, o no atendidas anteriormente.	-Por necesidades de acceso o provisión del producto -Los usuarios tienen características territoriales no estandarizables



Actividad I. 1.2 : Identificar mejoras asociadas al diseño y características del producto, y medidas necesarias para incorporarlas		
Región:		
Productos / Subproductos / Prod.específicos que aplican la PT por causal de diseño y caract.	Mejoras necesarias de incorporar al diseño y/ o características del producto	Medidas necesarias para incorporar la mejora
Nota (1)	(2)	(3)
<p><u>Política Nacional Pesquera: Implementación y Coordinación con Actores Sectoriales</u></p> <p>1. Coordinación con actores sectoriales en ámbito nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Requerimientos a los Consejos Zonales de Pesca - Comunicación de las decisiones del Consejo Nacional de Pesca - Mesas Público - Privada 	<p>1. Estandarizar los procesos de funcionamiento interno de los Consejo Zonales de Pesca</p> <p>2. Mejorar el funcionamiento de las Direcciones Zonales de Pesca.</p> <p>3. Sistematizar mediante informes los acuerdos alcanzados en las mesas que operen.</p>	<p>1. Elaborar un reglamento único de procedimientos para el funcionamiento interno de los Consejos Zonales de Pesca</p> <p>2. Contratación de los equipos profesionales para las Direcciones Zonales de Pesca.</p> <p>3. Solicitar a los Directores Zonales la entrega de un informe trimestral sobre el desarrollo de las mesas público privadas.</p>
<p><u>Política Nacional de Acuicultura: Implementación</u></p> <p>Ejecución del Plan de Acción de la Comisión Nacional de Acuicultura</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agenda interinstitucional - Agenda Público - Privada 	<p>1. Mejorar el acceso de los(as) usuarios(as) a información actualizada de la gestión de la Comisión Nacional de Acuicultura.</p> <p>2. Análisis las tareas prioritarias de la Comisión Nacional de Acuicultura (CNA), con énfasis en zonas geográficas de mayor concentración de la actividad.</p> <p>3. Difundir con el sector acuicultor, institucional y académico la normativa sectorial.</p> <p>4. Analizar las problemáticas de los(as) usuarios (as) desde la perspectiva local</p>	<p>1 y 2. Realización de dos ciclos de reuniones de subcomisiones de tareas prioritarias en Zona Norte y Zona Sur.</p> <p>3 y 4. Formulación de propuestas de 2 mesas de trabajo implementadas a nivel local (comunal) en relación a la administración del borde costero.</p> <p>3 y 4. Implementación de 2 mesas de trabajo a nivel local en relación a los intereses y preocupaciones referidas a la administración del borde costero.</p>
<p><u>Informes Técnicos Sectoriales</u></p> <p>1. Informes Técnicos de Pesquería</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes Técnicos de Medidas de Administración Pesquera - Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca Extractiva 	<p>1. En informes técnicos de áreas de manejo, se espera una mejora en la provisión de este producto específico, a través de una desconcentración del proceso de tramitación, a través de la participación de profesionales de</p>	<p>1.1. Definir nuevos procedimientos para operar en forma coordinada y conjunta con las Direcciones Zonales de Pesca (DZP).</p> <p>1.2. Dotar a las DZP de las conexiones</p>



<ul style="list-style-type: none">- Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca de Investigación- Informes Técnicos en Materias Pesqueras Internacionales- Informes Técnicos de Área de Manejo <p>2. Informes Técnicos de Acuicultura</p> <ul style="list-style-type: none">- Informes Técnicos de Concesiones de Acuicultura- Informes Técnicos de Autorizaciones de Acuicultura- Informes Técnicos de Regularización Cartográfica de Concesiones- Informes Técnicos de Solicitud de Colectores- Informes Técnicos en Medidas de Administración de Acuicultura- Informes Técnicos - Minutas en Instancias Internacionales- Informe técnico de internación de especies de primera importación- Informe técnico de internación de Especies de Importación Habitual. <p>4. Programa de Cartera de Estudios</p> <ul style="list-style-type: none">- Propuesta de Investigación de Pesca y Acuicultura para el año siguiente	<p>las Direcciones Zonales. Con la incorporación de las Direcciones Zonales, se espera disminuir los tiempos de espera del usuario para el pronunciamiento de la institución (Resolución).</p> <p>2.1. Proponer Acciones para el reposicionamiento de Concesiones de acuicultura regularizadas.</p> <p>2.2. Elaborar nueva cartografía, para su uso en la acuicultura que reemplace la cartografía antigua, mejorando su calidad, al estar ésta referida al WGS-84.</p> <p>2.3. Estandarizar la cartografía utilizada en acuicultura, que permita regularizar las concesiones de acuicultura otorgadas.</p> <p>4.1. Visibilizar el programa de Cartera de Estudios ante los gobiernos regionales mejorando su contenido y difusión.</p>	<p>informáticas necesarias para permitir el acceso directo a las bases de datos institucionales del nivel central</p> <p>2.1.1. Realizar reuniones de coordinación con la Autoridad Marítima y concesionarios de Chaitén, Calbuco, Ancud y Quemchi.</p> <p>2.2.1. Elaboración de 7 nuevos planos escala 1:20,000, que cubran todo el litoral de la VII Región del Maule.</p> <p>2.2.2. Elaboración del Informe Técnico para Subsecretaría de Marina, para que modifique el Decreto Supremo de Áreas Apropriadadas para la Acuicultura (A.A.A.) en la IX Región, en base a planos escala 1:20,000, que cubren todo el litoral de la IX Región.</p> <p>2.3.1. Adjudicación de licitación de proyecto "Regularización cartográfica de concesiones de acuicultura sector norte XI Región".</p> <p>2.3.2 Adjudicación de licitación de proyecto "Regularización cartográfica de concesiones de acuicultura sector sur XI Región".</p> <p>4.1.1. Establecer número anual y contenido del o los documentos de difusión.</p> <p>4.1.2. Establecer formas, medios de comunicación y periodicidad de emisión del o los documentos.</p> <p>4.1.3. Definir responsables de la emisión y destinatarios del documento.</p> <p>4.1.4. Revisar proceso completo de generación del Programa de Cartera de Estudios.</p>
---	---	--



<p><u>Instrumentos de Difusión y Comunicación Sectorial</u></p> <p>1. Organización y ejecución de programas de difusión regional</p> <ul style="list-style-type: none">- Programa SUBPESCA en Terreno- Desarrollo de seminarios, talleres y mesas de participación en regiones <p>2. Producción de eventos nacionales e internacionales de impactos sectorial</p> <ul style="list-style-type: none">- Participación en Ferias Nacionales e Internacionales <p>3. Actualización de la tecnología de la información para facilitar la difusión y la comunicación oportuna a los públicos objetivos</p> <ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de Intranet y Sitio Web Institucional.	<p>1 y 2. Considerar las condiciones geográficas, meteorológicas, distancias y temporadas de pesca, de la región al momento de diseñar el Programa , tanto para los subproductos " Programa Subpesca en Terreno ", como de la Producción de Eventos.</p> <p>3. Implementar Sistema Integral de Atención de Ciudadanía en al menos 2 de las 5 Direcciones Regionales de Pesca</p>	<p>1 y 2. Incorporar en el procedimiento del diseño del Programa, las características propias del lugar donde se ejecutará la actividad.</p> <p>3. Coordinar con las Direcciones Zonales para llevar cabo la implementación del sistema integral de atención, en las regiones.</p>
<p><u>Normas y Autorizaciones</u></p> <p>1. Decretos</p> <ul style="list-style-type: none">- Decretos de Áreas de manejo- Decretos de Medidas de Administración pesquera <p>2. Resoluciones</p> <ul style="list-style-type: none">- Resoluciones de pesca extractiva- Resoluciones de acuicultura- Resoluciones de pesca de investigación en aguas marítimas- Resoluciones de áreas de manejo- Resoluciones de plantas de proceso	<p>1. Abrir los sistemas de información territorial para facilitar la GT, mediante procesos que permitan un acceso más expedito de los usuarios a las Resoluciones de Áreas de Manejo.</p>	<p>1.1. Crear una aplicación en sitio Web institucional, con información referente a resoluciones de áreas de manejo, organizadas por región y sector.</p> <p>1.2. Publicar en sitio Web institucional, la aplicación referente a la información de áreas de manejo organizada por región y sector.</p> <p>1.3. Comunicar a las instituciones vinculadas al sector, sobre la información de áreas de manejo</p>
<p><u>Evaluación y Proposición de iniciativas que tiendan al desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de la acuicultura</u></p> <p>1. Programas e iniciativas de innovación y desarrollo productivo, para la actividad pesquera y de la acuicultura con un enfoque territorial</p> <ul style="list-style-type: none">- Programa para la diversificación productiva- Programa para la agregación de valor a recursos pesqueros- Programa para el desarrollo de mercado y comercialización.	<p>1. Establecer un procedimiento al interior de la Subpesca (nivel central y Direcciones Zonales) para el seguimiento de los programas de desarrollo regional relacionados con la pesca y acuicultura.</p>	<p>1.1. Proponer mediante informe técnico un procedimiento de control y seguimiento de proyectos de fomento regionales.</p> <p>1.2. Solicitar a Subdere mediante oficio el consolidado del Propir para su análisis.</p> <p>1.3. Difundir el análisis de los proyectos de fomento regionales a las direcciones zonales de pesca y unidades técnicas centrales.</p>



	<p>2. Mejorar y aumentar la participación de las direcciones zonales de pesca en el diseño, evaluación y seguimiento de los programas de desarrollo regionales.</p>	<p>2.1. Comunicado del jefe de servicio a las direcciones zonales de pesca, sobre asignación de la tarea de participación en la evaluación de programas de fomento regionales.</p> <p>2.2. Asignar, dentro de sus funciones, a un profesional en cada DZP a las labores de seguimiento de las acciones de fomento productivo, que sea contraparte de la División de Desarrollo Pesquero a nivel central.</p> <p>2.3. Generar un Oficio Subpesca que informe a los Intendentes de la necesidad de participación de esta institución en la discusión, formulación y control de los proyectos de fomento productivo ligados a la pesca y la acuicultura.</p>
--	---	---

La sede del nivel central y sedes regionales hacen el análisis y presentan el resultado de esta actividad.

- (1) Usar los productos o subproductos estratégicos que aplican la Perspectiva Territorial según la Actividad 1.1 a nivel institucional;
- (2) Identificar el tipo de mejoras que adapte las características del producto a la demanda regional/local o a sus condiciones e idiosincrasia;
- (3) Identificar medidas que la autoridad debe tomar para incorporar efectivamente las mejoras o modificaciones al diseño, por ejemplo, modificar reglamentos, cambiar procedimientos, dar nuevas instrucciones o emitir resoluciones.



Actividad I. 1.3: Identificar mejoras de complementariedad territorial entre los servicios en la región			
Región:			
Instancia Regional de mayor complementariedad			
Mesas de trabajo Público-Privadas, asociadas a productos estratégicos con perspectiva territorial			
Productos/subproductos propios involucrados	Otras instituciones participantes	Logros a la fecha en gestión	Medidas para mejor funcionamiento
<u>Política Nacional Pesquera:</u> <u>Implementación</u> y <u>Coordinación con Actores Sectoriales</u> 1. Coordinación con actores sectoriales en ámbito nacional - Mesas Público - Privada	Subsecretaría de Pesca Subsecretaría de Marina Servicio Nacional de Pesca DIRECTEMAR CONAMA Instituto de Fomento Pesquero Dirección Zonal de Pesca Representantes de asociaciones de acuicultores	La participación de profesionales sectorialistas en las distintas mesas, comisiones, y/o comités regionales de trabajo ha permitido constatar directamente las inquietudes y problemáticas de los distintos usuarios en las diversas temáticas que se abordan en cada reunión, facilitando la obtención de acuerdos entre los distintos actores del sector pesquero y acuícola, junto con mejoras para las medidas de administración que surgen del producto estratégico en cuestión.	La institución compromete la participación de profesionales sectorialistas en las mesas que se definan, considerando la logística necesaria para ello.
<u>Política Nacional de Acuicultura:</u> <u>Implementación</u> 2. Ejecución del Plan de Acción de la Comisión Nacional de Acuicultura - Agenda interinstitucional - Agenda Público - Privada	Subsecretaría de Pesca Subsecretaría de Marina Servicio Nacional de Pesca DIRECTEMAR CONAMA Instituto de Fomento Pesquero Ministerio de Salud Dirección Zonal de Pesca Subsecretaría de desarrollo Regional CORFO CONICYT Representantes de asociaciones de acuicultores	La Comisión Nacional de Acuicultura se constituyó en Enero de 2004 y ha tenido una labor ininterrumpida conforme a un programa de trabajo anual basado en tareas prioritarias referidas a: ordenamiento territorial, acuicultura de pequeña escala, simplificación de trámites, caducidad y patentes, fiscalización ambiental y sanitaria e investigación y estudios, todas las cuales se han evaluado en referencia a trabajo de subcomisiones zona norte y sur. En el marco de su gestión se han generado: iniciativas legales (Ley 20.091, Propuesta de Estatuto de Pequeña Escala), propuestas reglamentarias (Reglamento Colectores, Reglamento de Operación Mínima,	Realización de dos ciclos de reuniones de subcomisiones de tareas prioritarias en Zona Norte y Zona Sur Realización de 5 seminarios de difusión de normativas sectoriales a nivel de las Direcciones Zonales de Pesca (un seminario por cada Dirección Zonal).



		Reglamento de Actividades de Investigación y otros), proyectos de investigación (Diagnóstico de Acuicultura de Pequeña Escala, Diagnóstico de Investigación en Acuicultura), actividades de difusión a nivel regional (más de 30 talleres y/o seminarios), coordinación de iniciativas (Política Nacional de Uso del Borde Costero, fiscalización conjunta Sernapesca- DGTM), entre otras.	
<p><u>Informes Técnicos Sectoriales</u></p> <p>1. Informes Técnicos de Pesquería</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes Técnicos de Medidas de Administración Pesquera - Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca Extractiva - Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca de Investigación - Informes Técnicos en Materias Pesqueras Internacionales - Informes Técnicos de Área de Manejo 	<p>Organismos públicos con representación regional (SERNAPESCA, GORE, ADR, SEREMIA Economía, FOSIS, GORE, MINSAL, entre otros)</p> <p>Sector privado (empresas pesqueras, pescadores artesanales, empresas consultoras, universidades, etc.)</p>	<p>La participación de profesionales sectorialistas en las distintas mesas, comisiones, y/o comités regionales de trabajo ha permitido constatar directamente las inquietudes y problemáticas de los distintos usuarios en las diversas temáticas que se abordan en cada reunión, facilitando la obtención de acuerdos entre los distintos actores del sector pesquero y acuícola, junto con mejoras para las medidas de administración que surgen del producto estratégico en cuestión.</p> <p>Por otro lado, se ha logrado un mayor acercamiento al usuario respecto de la normativa vigente, permitiéndole una mejor comprensión de las posibilidades y limitaciones que ésta les brinda.</p> <p>A su vez, estas instancias han permitido identificar de manera particular los requerimientos locales respecto de la normativa existente, retroalimentando a la institución, de las necesidades de ajustes o modificaciones de ésta.</p>	<p>La institución compromete la participación de profesionales sectorialistas en las mesas que se definan, considerando la logística necesaria para ello.</p>
<p><u>Evaluación y Proposición de iniciativas que tiendan al desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de la acuicultura</u></p> <p>1. Programas e</p>	<p>Gobiernos Regionales</p> <p>Dirección Zonal de Pesca</p> <p>Servicio Nacional de</p>	<p>Diseño y evaluación de 3 programas territoriales de fomento productivo para las comunas de Valparaíso, San Antonio y Quintero Norte, V Región desarrolladas durante el 2008.</p>	<p>La institución compromete la participación de profesionales sectorialistas en cada una de estas mesas, considerando la logística necesaria para ello.</p>



<p>iniciativas de innovación y desarrollo productivo, para la actividad pesquera y de la acuicultura con un enfoque territorial</p> <ul style="list-style-type: none">- Programa para la diversificación productiva- Programa para la agregación de valor a recursos pesqueros- Programa para el desarrollo de mercado y comercialización	<p>Pesca</p> <p>Agencia de Desarrollo Regional</p> <p>Servicio de Cooperación Técnica</p> <p>Dirección de Obras Portuarias</p> <p>Fondo de Solidaridad e Inversión Social</p>	<p>Durante el mismo año, el diseño y evaluación de un programa para la diversificación de especies y fomento productivo de la pesca artesanal en Tocopilla, II Región</p> <p>Para el año 2009, se tienen programadas las siguientes actividades:</p> <p>Diseño y Evaluación de un programa de fortalecimiento y fomento productivo para la Provincia de Arauco, VIII Región.</p> <p>Diseño y evaluación de un programa para la diversificación de especies y fomento productivo de la pesca artesanal en Arica-Parinacota, XV Región</p> <p>Durante el año 2009, la conformación de la Mesa Territorial Mapuche Provincia de Arauco, Comunas de Huentelolén y Cañete. Mesa tripartita conformada por Subpesca, Comunidades Mapuches y Comisión Pesca de Cámara de Diputados. Para su funcionamiento se ha incorporado a la CONAMA, y se está evaluando la incorporación del GORE Bio Bio.</p>	
---	---	---	--



Actividad I. 1.3: Identificar mejoras de complementariedad territorial entre los servicios en la región

Región:

Direcciones Zonales de Pesca

- **Zona I : Regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta (XV-I-II)**
- **Zona II : Regiones de Atacama y Coquimbo (III-IV)**
- **Zona III : Regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Bio Bío, Araucanía (V-IX)**
- **Zona IV : Regiones de Los Ríos, Los Lagos y de Aysén (XIV-X-XI)**
- **Zona V : Región de Magallanes y Antártica Chilena (XII)**

Instancia Regional de mayor complementariedad

Consejos Zonales de Pesca

Productos/subproductos propios involucrados	Otras instituciones participantes	Logros a la fecha en gestión	Medidas para mejor funcionamiento
1. Política Nacional Pesquera 2. Política Nacional Acuicultura 3. Informes Técnicos de Pesquerías 4. Informes Técnicos de Acuicultura 5. Normas 6. Informe de Cartera de Estudios	Director Regional SERNAPESCA Gobernación Marítima Director Zonal IFOP SEREMI MIDEPLAN SEREMI Economía Representante Universidades Representante de Armadores industriales Pelágicos Representante de Armadores industriales Demersal Representante de Pequeños Armadores industriales Representante de industrial de Plantas Procesadoras Representante de Oficiales Naves Industriales Especiales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se realizan las reuniones ordinarias y extraordinarias en forma regular (aproximadamente una vez por mes en promedio) previa citación del Director Zonal que lo preside ▪ Los acuerdos se dejan registrados en un Acta de cada reunión. ▪ Después de cada reunión, el Director Zonal genera un Informe de reunión del Consejo Zonal de Pesca al Subsecretario de Pesca, donde relata los resultados de ésta y incorporando el análisis de los aspectos político técnicos más relevantes ▪ El Consejo elabora y postula un conjunto de ideas de proyecto de investigación pesquera al financiamiento del FIP ▪ Designación por Intendencias de contrapartes técnicas en regiones base de Direcciones Zonales para iniciar procesos de entrega de información ▪ El Consejo propone nuevas o 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo logístico para el funcionamiento del Consejo Zonal respectivo ▪ Agenda de temas a ser tratadas en las sesiones de cada Consejo Zonal ▪ Aporte de institucionalidad legal y marco de acción y competencias



	Representante de Tripulantes Industriales Naves Especiales Representante de Trabajadores Industriales de Plantas procesadoras Representante de Armadores artesanales Representante de Pescadores artesanales Representante de Mariscadores o Algueros Representante de Entidades sin fines de Lucro	modificaciones a medidas de administración con ámbito zonal.	
--	--	--	--

- (1) La sede del nivel central y sedes regionales hacen el análisis y presentan el resultado de esta actividad.
- (2) Definir en cada región la instancia regional (comité, comisión, grupo de trabajo) de mayor importancia para la complementariedad del servicio en la región. Se considerará como instancia de complementariedad aquella en que se resuelva algunas de las siguientes materias: asignación de recursos, distribución de productos en el territorio, coordinación presupuestaria y/u operacional con otros servicios, provisión compartida de productos. No se considerará instancia de complementariedad aquella en que los servicios sólo informan de sus actividades en el territorio, sin acordar alguna de las medidas anteriores.
- (3) Señalar los productos o subproductos que se consideran para construir una mejor oferta, coordinada.
- (4) Señalar las instituciones participantes en la instancia de complementariedad.
- (5) Considerar aquellas iniciativas que se consideren **logros en materia de fortalecimiento de la instancia de complementariedad**, por ejemplo, constitución formal de la Mesa, Comité o Comisión con sus integrantes, programa de reuniones, agenda de temas a tratar, seguimiento del cumplimiento de acuerdos; también señalar **logros hacia la complementariedad de acciones** como un diagnóstico territorial construido en conjunto y compartido, una estrategia operativa compartida, planes de acción compatibilizados o formulados en común para intervenir en un territorio, sincronización de las programaciones para ejecutar actividades, aportes de recursos humanos, materiales o financieros, oferta integrada de productos.
- (6) Precisar las medidas necesarias de aplicar y que dependan del servicio para mejorar el funcionamiento de la instancia de complementariedad (ejemplo: contribución con recursos humanos, recursos financieros, soporte técnico, soporte logístico, soporte informático u otros aportes valorables y medibles, de manera que la autoridad pueda decidir si es factible incorporarlas al programa de trabajo anual).



Actividad I. 1.4 : Identificar acciones posibles para reducir brechas de inequidad territorial		
Región: Direcciones Zonales de Pesca		
Territorios con brecha	Producto o subproducto con oferta insuficiente	Medidas posibles
Nota (1)	(2)	(3)
1.Provincia Ultima Esperanza: Puerto Edén 2.Provincia Antártica: Puerto Williams. 3.La Provincia de Taltal, continua siendo la localidad que no se ha podido atender en forma regular 4.Falta de recursos humanos y financieros dificultan que las Direcciones Zonales puedan atender uniformemente los requerimientos de toda su jurisdicción, concentrándose primordialmente en los sectores territorialmente más cercanos o en los más conflictivos, con una estrategia reactiva	<ul style="list-style-type: none">• Mesas Público-Privadas.• Difusión de Medidas de Administración.• Presencia en terreno de equipos de trabajo de la Dirección Zonal para conocer necesidades locales y atender requerimientos de usuarios. Se incluye falta de interacción con instancias públicas locales.• Análisis de condiciones del sector pesca a diferentes escalas territoriales, para evaluar medidas y políticas pesqueras específicas a mediano y largo plazo• Informes Técnicos de Pesquerías, Informes Técnicos de Acuicultura, Informes de Contingencias	<ul style="list-style-type: none">• Contar con mayor disponibilidad de horas hombre de profesionales del nivel central de la SSP.• Mejorar coordinación con autoridades locales (comunas, provincias, regiones)• Mejorar la coordinación con los servicios públicos locales directamente relacionados con los usuarios pesqueros.• Mejorar la difusión de labores realizadas por Consejo Zonal y Direcciones Zonales• Mayor coordinación con la Dirección Regional de Sernapesca, mejorar aspectos tecnológicos de comunicación, contratación personal de apoyo en la II Región.• Incrementar recursos humanos y financieros.

Las direcciones regionales hacen este análisis y presentan el resultado al nivel central para determinar acciones.

- (1) Identificar territorios que presenten brechas relevantes en la provisión de servicios.
- (2) Anotar los productos o subproductos que son demandados y tienen oferta insuficiente.
- (3) Identificar las medidas posibles dejando como última instancia aumentos presupuestarios.



Actividad I. 1.5: Identificar los factores de la institución que limitan la coordinación operativa/presupuestaria		
Región: Direcciones Zonales de Pesca		
Factores que limitan la coordinación...		Medida requerida por la Jefatura Superior del servicio
...operativa	...presupuestaria	
<ul style="list-style-type: none">• Establecimiento de convenios o contratos.• Falta de infraestructura y personal para operación del Consejo y Director Zonal.• Centralización operativa de Subpesca respecto a administración de consumos básicos, gastos administrativos, acuerdo de convenios y contratos• Infraestructura propia.	<ul style="list-style-type: none">• Administración centralizada.• Administración portal Mercado público.• Falta de flexibilidad y fondos para administración a nivel local• Manejo presupuestario regional	<ul style="list-style-type: none">• Cuenta corriente o mecanismo similar.• Habilitación cuenta usuario portal Mercado público compra.• Delegación de facultades para administración operativa y presupuestaria a nivel local.• Asignación de fondos necesarios para una adecuada administración de necesidades operativas y financieras.

Las sedes regionales hacen este análisis y presentan a la sede del nivel central su aporte para que las autoridades y dependencias involucradas en la solución tomen conocimiento y evalúen la factibilidad de aplicar las medidas propuestas por las regiones.

- (1) Considerar primero los factores que señalen los directivos regionales y jefes territoriales en su experiencia reciente, identificando atribuciones faltantes, procedimientos que no han sido mejorados, soporte informático deficiente, etc.
- (2) Focalizar factores que corresponden a normas o procedimientos presupuestarios no concordantes con las necesidades de mejorar coordinación operativa con otras instituciones actuando en regiones.
- (3) Identificar la medida (decisión, delegación de facultades, cambio de procedimientos, etc.) que soluciona la situación-problema.

OBJETIVO 2. La institución analiza e identifica el grado de desconcentración utilizado en la provisión de los productos estratégicos en los que corresponde aplicar perspectiva territorial, identificando al menos, las facultades necesarias que no están delegadas o no son ejercidas.

Actividad I. 2.1: Identificar las facultades que habilitan a las jefaturas para tener iniciativa y ofrecer soluciones a las necesidades de cada región o territorio.		
Región: Direcciones Zonales de Pesca		
Tipo de facultades vigentes	Señalar facultades delegadas no ejercidas	Facultades no delegadas y necesarias
1.- Para administrar programas en la región	No existen programas, ni facultades en regiones	Toma de decisiones regionales. Programas orientados a la administración pesquera con facultades de decisión y control del Director Zonal.
2.- Para formular, administrar y ejecutar presupuesto reg.	No existen las facultades. El presupuesto es definido, administrado y ejecutado a nivel central.	Administración financiera descentralizada. Coordinación obligatoria de Entidades centrales con Dirección Zonal para decidir programas o proyectos de administración pesquera.
3.- Para gestionar personal, compras y servicios de terceros	Todo a nivel central, y por delegación algunos aspectos en selección de personal y servicios	No existen las facultades. Todas las gestiones de personal, compras y servicios se realizan a nivel central.
4.- Para suscribir convenios regionales de complementariedad con otras instituciones públicas y/o privadas	No existen las facultades. Los convenios se suscriben a nivel central.	Extensión de las facultades para suscripción de convenios, en particular para ejecución y seguimientos de proyectos con fondos regionales en el ámbito de la competencia sectorial.
Medidas requeridas		
Se debe establecer áreas específicas donde se hace imperativa la delegación de facultades a la Dirección Zonal		

Cada sede regional hace su análisis y conclusiones; todos deben aparecer en la presentación institucional.

No presentar nuevamente los listados de atribuciones del primer Diagnóstico. Interesa la revisión de ese perfil que puede estar limitando la gestión y posibilidades de asumir compromisos de complementariedad por consultas obligatorias y autorizaciones emitidas por una autoridad nacional.

OBJETIVO 3: La institución elabora un diagnóstico de los sistemas de información para el registro por región, de los productos estratégicos en los que corresponde aplicar perspectiva territorial, considerando al menos, la oferta de productos por región, la localización de los clientes / usuarios / beneficiarios y los compromisos de gasto y/o inversión formalizados en convenios o programas de complementariedad territorial.

Actividad I.3.1 : Identificar la información que debe estar disponible en cada región para la jefatura regional del servicio y ser provista al gobierno regional por ser de interés regional.			
Información	Disponible para la jefatura regional (1)	Se provee a pedido GORE (2)	Medidas para lograr disponibilidad al Gobierno Regional (3)
Oferta Productos/subproductos en la región o territorios.	Los productos del Consejo Zonal, están disponibles a través de sus integrantes a los distintos sectores representados en el Consejo, entre los que se incluyen SRM de Planificación y SRM de Economía, quienes forman parte del Gabinete Regional	Solo las propuestas de proyectos de Fomento Productivo para financiamiento Regional	A partir del año 2008 se inicia la tarea de consultarle a los Gobiernos Regionales sobre las necesidades de información y mecanismos. Dado los cambios en los productos estratégicos de esta Subsecretaría, el proceso deberá desarrollarse nuevamente y concretarse en el 2009.
Localización y características de clientes, usuarios o beneficiarios atendidos por producto en la región o territorios	No existe	No se provee	Durante el año 2009 se desarrolla el Censo Pesquero, cuyos resultados permitirían identificar estos parámetros.
Programa de gasto o inversión en la región	No Existe	No se provee	No Aplica



Compromisos de gasto o inversión formalizados en convenios o programas de complementariedad territorial	No Existe	No se provee	No Aplica
---	-----------	--------------	-----------

Siendo institucionales los sistemas de información no es necesario examinar por regiones, aunque es pertinente consultar a las sedes regionales para conocer sus dificultades usando cada sistema, captar sus proposiciones y requerimientos de soporte informático. Interesa que la autoridad institucional asuma si los sistemas de información y soporte informático entregan los servicios que requiere la gestión regional/territorial:

- (1) Señalar si está disponible por la jefatura regional la información indicada en la primera columna.
- (2) Señalar si la información de la primera columna se provee al Gobierno Regional. Se pide acordar con cada GORE los mecanismos de provisión.
- (3) Medidas para solucionar en breve plazo las limitantes a la disponibilidad y entrega de información de interés regional.



CUADRO SINÓPTICO QUE ACTUALIZA EL DIAGNÓSTICO GT – INFORME DE LA ETAPA 1

- (1) En el caso de que no existan modificaciones relevantes en la institución, sus productos, entorno o clientes, presentar sólo cuadro sinóptico para actualizar diagnóstico.

Cuadro I. N°1: Objetivos recomendados al Plan GT como mejoramiento de productos (Objetivos 1 y 2 del Diagnóstico)				
Producto/subproductos estratégicos Nota (1)	Avance existente aplicando la PT (2)	Mejora prevista que se proyecta lograr (3)	Medidas necesarias que acompañen las mejoras (4)	Objetivo recomendado al Plan GT (5)
<p><u>Política Nacional Pesquera: Implementación y Coordinación con Actores Sectoriales</u></p> <p>1. Coordinación con actores sectoriales en ámbito nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Requerimientos a los Consejos Zonales de Pesca - Comunicación de las decisiones del Consejo Nacional de Pesca - Mesas Público - Privada 	<p>Se designó el grupo de trabajo para análisis y discusión de los reglamentos de cada consejo zonal de pesca.</p> <p>Se realizó el análisis de la situación de los reglamentos existentes en cada consejo zonal de pesca.</p>	<p>1. Estandarizar los procesos de funcionamiento interno de los Consejos Zonales de Pesca.</p> <p>2. Mejorar el funcionamiento de las Direcciones Zonales de Pesca.</p> <p>3. Sistematizar mediante informes los acuerdos alcanzados en las mesas que operen.</p>	<p>1. Elaborar un reglamento único de procedimientos para el funcionamiento interno de los Consejos Zonales de Pesca.</p> <p>2. Contratación de los equipos profesionales para las Direcciones Zonales de Pesca.</p> <p>3. Solicitar a los Directores Zonales la entrega de un informe trimestral sobre el desarrollo de las mesas público privadas.</p>	<p>1. Establecer un reglamento único para el funcionamiento interno de los Consejos Zonales de Pesca.</p> <p>2. Fortalecer a las Direcciones Zonales de Pesca, para su adecuado funcionamiento institucional.</p> <p>3. Mantener informada a la institucionalidad sobre los acuerdos alcanzados en las mesas público privadas.</p>
<p><u>Política Nacional de Acuicultura: Implementación</u></p> <p>1. Ejecución del Plan de Acción de la Comisión Nacional de Acuicultura</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agenda interinstitucional - Agenda Público - Privada 	<p><u>Asociados al diseño y/o características del producto</u></p> <p>La atención de las contingencias presentes en la acuicultura, desde un punto de vista territorial, genera que el accionar de la Comisión Nacional de Acuicultura, se realice en</p>	<p>1. Mejorar el acceso de los(as) usuarios(as) a información actualizada de la gestión de la Comisión Nacional de Acuicultura.</p> <p>2. Análisis de las tareas prioritarias de la Comisión Nacional de Acuicultura (CNA), con énfasis en zonas</p>	<p>1 y 2. Realización de dos ciclos de reuniones de subcomisiones de tareas prioritarias en Zona Norte y Zona Sur.</p>	<p>1. Mejorar el acceso de los(as) usuarios(as) a información actualizada de la gestión de la Comisión Nacional de Acuicultura.</p> <p>2. Analizar las tareas prioritarias de la Comisión Nacional de Acuicultura (CNA), con énfasis en</p>



	<p>las zonas geográficas con mayor concentración de la actividad, incrementando su funcionalidad. De esta forma se trabaja en Subcomisiones Zona Norte (Caldera y Coquimbo) y Zona Sur (Puerto Montt) y se complementa esta labor en base a realización de múltiples actividades en otras regiones a partir de seminarios y/o talleres. La implementación de mesas de trabajo local, son un instrumento de acercamiento a la comunidad, que permite la identificación de problemáticas locales que deben ser atendidas. Durante 2007 y 2008 se han implementado mesas de trabajo en comunas de alto conflicto de uso del borde costero (Cochamó, Hualaihue, Calbuco y Quellón), lo que ha permitido identificar conflictos, intereses y generar propuestas conjuntas.</p> <p><u>En materia de coordinación y/o complementariedad</u></p> <p>La realización de reuniones, talleres y/o seminarios a nivel local, permite que instituciones, organizaciones y</p>	<p>geográficas de mayor concentración de la actividad.</p> <p>3. Difundir con el sector acuicultor, institucional y académico la normativa sectorial.</p> <p>4. Analizar las problemáticas de los(as) usuarios (as) desde la perspectiva local.</p>	<p>3. Formulación de propuestas de 2 mesas de trabajo implementadas a nivel local (comunal) en relación a la administración del borde costero.</p> <p>4. Implementación de 2 mesas de trabajo a nivel local en relación a los intereses y preocupaciones referidas a la administración del borde costero.</p>	<p>zonas geográficas de mayor concentración de la actividad.</p> <p>3. Difundir con el sector acuicultor, institucional y académico la normativa sectorial.</p> <p>4. Analizar las problemáticas de los(as) usuarios (as) desde la perspectiva local.</p>
--	---	---	---	---



	<p>usuarios(as) a nivel local, tengan acceso a información y a presentar sus intereses y preocupaciones a nuestra institución y a las otras instituciones sectoriales (Sernapesca, Conama, Directemar, Submarina). Adicionalmente, se ha avanzado en la coordinación con otros instrumentos como es la implementación de la Política Nacional de Uso del Borde Costero mediante propuestas de zonificación regional y en la generación de planes de fiscalización conjunta entre Sernapesca y Directemar, propiciados por la Comisión Nacional de Acuicultura.</p> <p><u>Asociados a la reducción de inequidad territorial en el acceso a productos</u></p> <p>La difusión de su gestión y de materias normativas a nivel regional, a través del sitio web de esta Subsecretaría, ha permitido a la Comisión Nacional de Acuicultura promover el acceso a la información por parte de los participantes públicos y privados, así como para de la comunidad en general. Adicional y especialmente, la</p>			
--	--	--	--	--



	<p>realización de talleres y/o seminarios, muchos de los cuales se realizan en conjunto con organizaciones gremiales locales, han permitido ampliar la cobertura de participación y el acceso de usuarios(as) a la información sectorial. Por su parte, la implementación de mesas de trabajo (Cochamó, Hualaihué, Calbuco y Quellón), han permitido generar diagnósticos y propuestas de ordenamiento del borde costero con un marcado enfoque local, lo cual ha incentivado la necesidad de generar nuevas mesas de trabajo en otras zonas geográficas.</p>			
<p><u>Informes Técnicos Sectoriales</u> 1. Informes Técnicos de Pesquería – Informes Técnicos de Medidas de Administración Pesquera – Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca Extractiva – Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca de Investigación – Informes Técnicos en Materias Pesqueras Internacionales</p>		<p>1.1. en materia del diseño y características del producto, se espera una mejora en la provisión del subproducto específico “Informe técnico de áreas de manejo”, a través de una desconcentración parcial del proceso de tramitación, a través de la incorporación a éste, de profesionales de las Direcciones Zonales de Pesca (DZP).</p> <p>1.2. En materia de</p>	<p>1.1.1 Definir nuevos procedimientos para operar en forma coordinada y conjunta con las DZP. 1.1.2. Dotar a las DZP de las conexiones informáticas necesarias para permitir el acceso directo a las bases de datos institucionales del nivel central.</p> <p>1.2.1. Validar la</p>	<p>1.1. Iniciar un proceso de desconcentración del producto Informes Técnicos de Áreas de Manejo hacia las Direcciones Zonales de la institución.</p> <p>1.2. Apoyar técnicamente</p>



<ul style="list-style-type: none"> - Informes Técnicos de Área de Manejo 		<p>complementariedad, Mantener la presencia de profesionales del nivel central en las mesas regionales de trabajo.</p>	<p>importancia de las mesas de trabajo regionales en el nivel central que permita comprometer los recursos humanos y financieros necesarios para su apoyo.</p>	<p>a las mesas regionales de trabajo a través del aporte de recursos humanos y financieros.</p>
<p>2. Informes Técnicos de Acuicultura</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes Técnicos de Concesiones de Acuicultura - Informes Técnicos de Autorizaciones de Acuicultura - Informes Técnicos de Regularización Cartográfica de Concesiones - Informes Técnicos de Solicitud de Colectores - Informes Técnicos en Medidas de Administración de Acuicultura - Informes Técnicos - Minutas en Instancias Internacionales - Informe técnico de internación de especies de primera importación - Informe técnico de internación de Especies de Importación Habitual. 	<p><u>2.1. Asociados al diseño y/o características del producto</u></p> <p>El desarrollo de un plan de acción de regularización de la cartografía aplicada a la administración espacial de las concesiones de acuicultura ha determinado que a la fecha ya se encuentren regularizadas varias zonas geográficas del país. No obstante ello, esta es una labor de largo plazo y por ende es una tarea que debe ser implementada en forma progresiva en nuevos sectores y/o regiones del país.</p> <p>Los resultados de esta gestión determinan contar con información de alta calidad y aplicación a nivel de todas las instituciones vinculadas con el ordenamiento territorial del borde costero (Submarina, Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero, Directemar, entre otras)</p>	<p>2.1.1. Proponer Acciones para el reposicionamiento de Concesiones de acuicultura regularizadas.</p> <p>2.1.2. Elaborar nueva cartografía, para su uso en la acuicultura que reemplace la cartografía antigua, mejorando su calidad, al estar ésta referida al WGS-84.</p> <p>2.1.3. Estandarizar la cartografía utilizada en acuicultura, que permita regularizar las concesiones de acuicultura otorgadas.</p>	<p>2.1.1.1. Realizar reuniones de coordinación con la Autoridad Marítima y concesionarios de Chaitén, Calbuco, Ancud y Quemchi.</p> <p>2.1.2.1. Elaborar 7 nuevos planos escala 1:20,000, que cubran todo el litoral de la VII Región del Maule.</p> <p>2.1.2.2 Elaborar Informe Técnico para Subsecretaría de Marina, para modificar el Decreto Supremo de Áreas Apropriadadas para la Acuicultura (A.A.A.) en la IX Región, en base a planos escala 1:20,000, que cubren todo el litoral de la IX Región.</p> <p>2.1.3.1 Adjudicación de licitación de proyecto "Regularización cartográfica de concesiones de acuicultura sector norte XI Región".</p> <p>2.1.3.2 Adjudicación de licitación de proyecto "Regularización cartográfica de concesiones de acuicultura sector sur XI</p>	<p>2.1.1. Proponer Acciones para el reposicionamiento de Concesiones de acuicultura regularizadas.</p> <p>2.1.2. Elaborar nueva cartografía, para su uso en la acuicultura que reemplace la cartografía antigua, mejorando su calidad, al estar ésta referida al WGS-84.</p> <p>2.1.3. Estandarizar la cartografía utilizada en acuicultura, que permita regularizar a futuro las concesiones de acuicultura otorgadas.</p>



<p>3. Informes Técnicos Ambientales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes Técnicos Ambientales sobre Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) - Informes Técnicos Ambientales sobre Estudios de Impacto Ambiental (EIA) - Informes Técnicos Evaluaciones de INFA. 	<p><u>3.1. Asociados a la reducción de inequidad territorial en el acceso a productos</u></p> <p>La difusión sobre materias ambientales complementarias a la normativa ambiental sectorial, ha estrechado la brecha comunicacional con el cliente, usuario y público en general, disminuyendo el volumen de consultas a través de correo electrónico y llamados telefónico.</p>	<p>3.1.1 Continuar con el fortalecimiento en el acceso a material de difusión sobre materias ambientales publicados en la Web.</p>	<p>Región".</p> <p>3.1.1.1 Generar, actualizar y publicar información sobre materias ambientales en página Web.</p>	<p>3.1. Actualizar la información que accede el Usuario (a) sobre materias ambientales.</p>
<p>4. Programa de Cartera de Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de Investigación de Pesca y Acuicultura para el año siguiente 	<p>4.1. Durante el año 2008, se aprueba la publicación y difusión a los gobiernos regionales de la cartera de estudio</p>	<p>4.1. Visibilizar el Subproducto Programa de Estudios de la SSP ante los gobiernos regionales mejorando su contenido y difusión.</p>	<p>4.1.1. Establecer número anual y contenidos del o los documentos de difusión.</p> <p>4.1.2. Establecer formas, medios de comunicación y periodicidad de emisión del o los documentos.</p> <p>4.1.3.. Definir responsables de la emisión y destinatarios del documento.</p> <p>4.1.4. Revisar proceso completo de generación del Programa de Cartera de Estudios.</p>	<p>4.1. Diseñar y proponer documento de difusión del Programa de Estudios SSP orientado a las Intendencias Regionales.</p>
<p><u>Instrumentos de Difusión y Comunicación Sectorial</u></p> <p>1. Organización y ejecución de programas de difusión regional</p>	<p>1. Este programa que se desarrolla desde el año 2006 y que tiene como enfoque llevar la Subsecretaría de Pesca a</p>	<p>1 y 2. Considerar las condiciones geográficas, meteorológicas, distancias y temporadas de pesca, de la región al momento de</p>	<p>1 y 2. Incorporar en el procedimiento del diseño del Programa, las características propias del lugar donde se ejecutará la</p>	<p>1 y 2. Fortalecer el desarrollo del Programa Subpesca en terreno y producción de eventos.</p>



<p>- Programa SUBPESCA en Terreno</p> <p>- Desarrollo de seminarios, talleres y mesas de participación en regiones.</p> <p>2. Producción de eventos nacionales e internacionales de impactos sectorial</p> <p>- Participación en Ferias Nacionales e Internacionales.</p> <p>3. Actualización de la tecnología de la información para facilitar la difusión y la comunicación oportuna a los públicos objetivos</p> <p>- Desarrollo de Intranet y Sitio Web Institucional</p>	<p>las regiones atendiendo en forma directa las inquietudes de los usuarios, se ha incrementado desde sus inicios con 3 subpescas en terreno y 291 personas atendidas, al 2008 a 5 regiones y 440 personas atendidas.</p> <p>3. El 12 de abril del 2008 se publica en Diario Oficial la Ley Nro. 20.256 que, entre otras cosas, señala que los Directores Zonales de Pesca pasan a depender directamente de la Subsecretaria de Pesca, produciéndose el traspaso desde el servicio Nacional de Pesca. Esto significó que durante el 2008, se realizaron los procesos administrativos correspondientes para adquirir las oficinas de los nuevos funcionarios en cada una de las sedes zonales, dejando sin funcionamiento los puntos de red existentes, lo que impidió avanzar en la implementación del SIAC .</p> <p>El proyecto de desarrollar e implementar la intranet</p>	<p>diseñar el Programa , tanto para los subproductos " Programa Subpesca en Terreno ", como de la Producción de Eventos.</p> <p>3. Implementar Sistema Integral de Atención de Ciudadanía en al menos 2 de las 5 Direcciones Regionales de Pesca".</p>	<p>actividad.</p> <p>3. Coordinar con las Direcciones Zonales para llevar cabo la implementación del sistema integral de atención, en las regiones.</p>	<p>3. Implementar Sistema Integral de Atención de Ciudadanía.</p>
---	---	--	---	---



	<p>institucional a nivel central esta en correcto funcionamiento desde julio del 2008.</p> <p>La incorporación de las oficinas zonales a esta red de comunicación no ha sido posible por las razones ya expuestas de necesidad de cambio de oficina de las direcciones zonales. Esta acción se implementará en el 2009.</p>			
<p><u>Normas y Autorizaciones</u></p> <p>1. Decretos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decretos de Áreas de manejo - Decretos de Medidas de Administración pesquera <p>2. Resoluciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resoluciones de pesca extractiva - Resoluciones de acuicultura - Resoluciones de pesca de investigación en aguas marítimas - Resoluciones de áreas de manejo - Resoluciones de plantas de proceso 		<p>1. Abrir los sistemas de información territorial para facilitar la GT, mediante procesos que permitan un acceso de los usuarios a las Resoluciones de áreas de manejo.</p>	<p>1.1. Crear una aplicación en sitio Web institucional, con información referente a resoluciones de áreas de manejo, organizadas por región y sector.</p> <p>1.2. Publicar en sitio Web institucional, la aplicación referente a la información de áreas de manejo organizada por región y sector.</p> <p>1.3. Comunicar a las instituciones vinculadas al sector, sobre la información de áreas de manejo.</p>	<p>1. Difundir en sitio Web institucional, información referente a resoluciones de áreas de manejo organizadas por región y sector.</p>
<p><u>Evaluación y Proposición de iniciativas que tiendan al desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de la acuicultura</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Programas e iniciativas de innovación y 	<p><u>Asociado al diseño y/o característica del producto</u></p> <p>Se ha avanzado en la implementación de las DZP, tanto en infraestructura como en la dotación de</p>	<p>1. Establecer un procedimiento al interior de la Subpesca (nivel central y Direcciones Zonales) para el seguimiento de los programas de desarrollo regional relacionados con la</p>	<p>1.1. Proponer mediante informe técnico un procedimiento de control y seguimiento de proyectos de fomento regionales.</p> <p>1.2. Solicitar a Subdere</p>	<p>1. Proponer dentro de las actividades de esta Subsecretaría, un procedimiento para el seguimiento de los programas de desarrollo regional, sobre la base de</p>



<p>desarrollo productivo, para la actividad pesquera y de la acuicultura con un enfoque territorial</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa para la diversificación productiva - Programa para la agregación de valor a recursos pesqueros - Programa para el desarrollo de mercado y comercialización 	<p>personal. Lo anterior permite contar con los medios humanos y físicos para desarrollar las acciones programadas para el año 2009.</p> <p>- <u>En materia de coordinación y/o complementariedad</u></p> <p>La incorporación de nuevos profesionales a las DZP permitirá potenciar la participación de las mismas en el diseño, evaluación y seguimiento de programas de desarrollo.</p>	<p>pesca y acuicultura.</p> <p>2. Mejorar y aumentar la participación de las direcciones zonales de pesca en el diseño, evaluación y seguimiento de los programas de desarrollo regionales.</p>	<p>mediante oficio el consolidado del Propir para su análisis.</p> <p>1.3. Difundir el análisis de los proyectos de fomento regionales a las direcciones zonales de pesca y unidades técnicas centrales.</p> <p>2.1. Comunicado del jefe de servicio a las direcciones zonales de pesca, sobre asignación de la tarea de participación en la evaluación de programas de fomento regionales.</p> <p>2.2. Asignar, dentro de sus funciones, a un profesional en cada DZP a las labores de seguimiento de las acciones de fomento productivo, que sea contraparte de la División de Desarrollo Pesquero a nivel central.</p> <p>2.3. Generar un Oficio Subpesca que informe a los Intendentes de la necesidad de participación de esta institución en la discusión, formulación y control de los proyectos de fomento productivo ligados a la pesca y la acuicultura.</p>	<p>revisión del consolidado del PROPIR entregado por SUBDERE a inicios de cada año.</p> <p>2. Apoyar a los territorios, en el diseño, evaluación y seguimiento de los programas de desarrollo del sector pesquero y acuícola.</p>
---	---	---	--	---



Cuadro I. N° 2 : Objetivos recomendados al Plan en materia de mejoras a los sistemas de información institucional

(Objetivo 3 del Diagnóstico)

Información	Medidas para proveer información a jefatura regional	Medidas para proveer información al GORE	Objetivo recomendado al Plan GT con mejoras a los sistemas
Oferta Productos/subproductos en la región o territorios.	<p>Implementar acceso remoto de los Directores Zonales a los sistemas de información institucionales.</p> <p>Generar presupuesto para dotar de plataforma informática requerida para dicho acceso.</p> <p>Definir formatos, periodicidad y responsables de la entrega de información.</p>	<p>A través de los Directores Zonales se contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer con cada GORE la información requerida por éstos. ▪ Acordar con cada GORE los mecanismos de provisión adecuados. <p>Se deberán definir formatos, periodicidad y responsables de la entrega de información.</p>	Generar sistema de información institucional hacia los Gobiernos Regionales, que recoja las inquietudes territoriales del sector pesquero y acuícola.
Localización y características de clientes, usuarios o beneficiarios atendidos por producto en la región o territorios	Se incluye en las medidas para proveer acceso a los sistemas de información institucionales.		
Programa de gasto o inversión en la región	No Aplica	No Aplica	
Compromisos de gasto o inversión formalizados en convenios o programas de complementariedad territorial	Se incluye en las medidas para proveer acceso a los sistemas de información institucionales.	<p>Socializar cartera de estudios sectoriales</p> <p>Mantener al GORE informado de los avances y cumplimiento de objetivos en las iniciativas que se están ejecutando con financiamiento regional.</p>	